2026-0834
Popayán, 13 marzo de 2026

Doctor:
EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
Secretario General
atencionalciudadano@popayan.gov.co
E. S. D

Ingeniero:
GERARDO CRUZ JIMENEZ
Secretario de infraestructura
Alcaldía Municipal de Popayán
E. S. D.

Asunto: REQUERIMIENTO: Solicitud de información

Cordial saludo

Comprometidos con el propósito de la promoción y guarda de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia del deber de quienes desempeñan funciones públicas, en atención a lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, como entidad encargada de vigilar el cumplimiento de la Constitución y la ley, así como de velar por el cumplimiento de los principios que rigen la actuación administrativa, esta agencia del Ministerio Público se permite solicitar la siguiente información y documentación relacionada con la **Galería del Barrio Bolívar**:

1. Copia de los contratos, convenios, acuerdos o cualquier otro documento contractual que exista para el mejoramiento, arreglo, reestructuración o cualquier obra a desarrollarse en la Galería del Barrio Bolívar.
2. Copia del contrato suscrito para el arreglo o reparación de los techos de la Galería del Barrio Bolívar. En caso de que no exista contrato para dicha actividad, se sirva expedir certificación en la que conste que no existe ningún tipo de contrato o vínculo contractual para la ejecución de esa obra.
3. En caso de existir contratos relacionados con las obras anteriormente mencionadas, se solicita remitir copia íntegra del expediente contractual, incluyendo todos los documentos que hagan parte del mismo.
4. Se sirva informar si la entidad tiene conocimiento de un accidente ocurrido el día 16 de febrero a la 1:51 p.m. en la Galería del Barrio Bolívar, en el cual una persona sufrió lesiones y actualmente se encuentra en un estado de salud complejo.

5. Informar si la Secretaría General tenía conocimiento de esta situación y qué acciones o actuaciones ha adelantado la entidad para verificar los hechos y atender la situación presentada.
6. Remitir toda la información y documentación que repose en la entidad respecto al accidente mencionado.
7. Informar quién era el contratista encargado de la obra que se estuviera desarrollando en el lugar al momento de los hechos y remitir copia de toda la documentación contractual correspondiente.
8. Se sirva certificar quién es la persona encargada de las instalaciones de la Galería del Barrio Bolívar, indicando la naturaleza de su vinculación con la administración municipal:
    - Si actúa en calidad de administrador, informar bajo qué modalidad desempeña dicha función.
    - Si es contratista de la administración municipal, remitir copia del contrato correspondiente.
    - Si es empleado, remitir copia del manual de funciones, resolución o acto administrativo de nombramiento, acta de posesión y demás documentos que soporten la condición en la que actúa.

Para lo anterior se da un término de cinco (5) días hábiles y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas esperamos su respuesta la cual puede ser enviada al correo contacto@personeriapopayan.gov.co.

Agradezco de antemano su atención y apoyo en este asunto.

Atentamente,

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: Carolina Jiménez Jaramillo – Contratista